

## Protocolo de Prevención y Actuación COVID-19 COLABORADORES

### I. Introducción.

El siguiente Protocolo ha sido elaborado por los asesores en prevención y salud en el trabajo, en colaboración con la Comisión Bipartita de Seguridad y Salud en el Trabajo de UTEC con la finalidad de acercar a los colaboradores las medidas preventivas y correctivas para evitar o reducir el nuevo riesgo biológico instaurado. El mismo se labra en cumplimiento de la normativa nacional vigente a tales efectos.

En el entorno laboral las medidas preventivas se enmarcan dentro de la declaración realizada por la OMS en relación al coronavirus.

Ante la nueva Situación Epidemiológica Nacional se presentan nuevos riesgos biológicos a atender. Por tanto, según resoluciones del MTSS art. 1 de la Res. N° 52/20 del 13 de marzo de 2020 y art. 2 de a Res. N° 54/20 del 19 de marzo de 2020, la institución debe labrar un Protocolo de Prevención y Acción ante la Epidemia de COVID-19.

El mismo, contiene las medidas preventivas puestas en práctica, así como las actualizaciones, se definen además las acciones a desarrollar en caso de sospecha de Covid-19 positivo en la plantilla de colaboradores.

### II. Procedimiento Interno.

#### A. Medidas Preventivas.

Fueron distribuidas las medidas de prevención establecidas en este documento.

Para favorecer a la eficacia de la implantación de las medidas de higiene ambiental, se llevan a cabo tres instancias, capacitación al personal y visitas a los distintos centros de trabajo y tránsito de público con el objetivo de la verificación de la eficacia de la implantación de las medidas preventivas higiénicas, haciendo especial atención en los sectores frecuentados por público o múltiples personas. Estableciéndose medidas de aseo, mediante limpieza, higiene y desinfección, de artefactos y objetos, como mostradores de atención al público y sectores de asistencia sanitaria. Establecido en el -Procedimiento de limpieza y desinfección de ambientes Covid-19-. **Anexo 4.**

#### B. Orientaciones para manejo de casos y contactos en el ámbito laboral

Cualquier colaborador que cumpla con los criterios mencionados en **Anexo 1**, debe aislarse inmediatamente. Se evaluará el riesgo de exposición y se continuarán con las recomendaciones realizadas por las autoridades sanitarias.

#### C. Personal con alta susceptibilidad al covid19

Ver **Anexo 2**

### III. Servicios Tercerizados.

Se fiscalizará el cumplimiento de las medidas adoptadas de este protocolo en los diferentes ITR y sedes a lo largo del país por parte de todos los proveedores de bienes o servicios.

Se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Anexo 4 - Procedimiento de limpieza y desinfección de ambientes COVID-19. Dicho protocolo será enviado a las empresas encargadas de la limpieza de los ITR.

#### **IV. Sospecha o caso confirmado de COVID - 19**

Frente a la aparición de sospecha o caso confirmado de Covid-19, así como otra circunstancia sanitaria, se debe informar de forma inmediata a su superior directo quien debe informar a la Dirección del Instituto Tecnológico y a los servicios médicos, salud y prevención del trabajo de UTEC, mediante el correo electrónico al médico y prevencionista asesor [medicinalaboral@utec.edu.uy](mailto:medicinalaboral@utec.edu.uy) y [prevencionista@utec.edu.uy](mailto:prevencionista@utec.edu.uy) quienes los orientarán en los pasos a seguir de acuerdo al protocolo vigente y de aplicación (Ver Anexo 1), procediéndose en el marco de lo pautado por el Ministerio de Salud Pública.

#### **Medidas Preventivas de la Organización y Colaboradores**

##### **I. Información:**

- a. Permanecer atentos y realizar máxima difusión de la información disponible sobre Covid-19 recibida de entes oficiales.-
- b. Atender las recomendaciones realizadas por el MSP y surgidas respecto a la misma.-
- c. Maximizar las alertas visuales en lenguaje comprensible.-
- d. Atender la cartelera general de la institución donde se actualizará la información.-

##### **II. Capacitación**

- a. Los colaboradores deberán contar con información y capacitación relacionada a este protocolo, así como de los Protocolos de Actuación disponibles a nivel nacional, a los efectos de garantizar la coordinación con las áreas específicas en caso de ser necesario.
- b. La capacitación, deberá contemplar los siguientes aspectos según las actividades desarrolladas:
  - i. Información actualizada sobre la infección por coronavirus SARS- CoV-2, nuevas variantes del virus, síntomas frecuentes.
  - ii. Medidas básicas de prevención de la infección como el distanciamiento físico, uso de tapabocas/mascarillas (que cubran la nariz y boca), lavado de manos, ventilación, desinfección del local, de materiales y de los dispositivos de uso cotidiano.
  - iii. Qué hacer en caso de sospecha de infección por Covid-19, y qué hacer si se confirma un caso de infección por Covid-19 en el lugar de trabajo.

##### **III. Actuaciones Administrativas y de la Organización del Trabajo:**

Las actuaciones administrativas y de organización del trabajo en el marco de actuación de la pandemia Covid-19, deben ser revisadas y aprobadas, antes de su implantación por los Servicios de Prevención y Salud del Trabajo (compuesto por Médico especialista en Salud Ocupacional e Ingeniero Tecnológico Prevencionista).

- a) Se establecen los aforos de cada ITR, de aulas, laboratorios, ascensores, comedor, biblioteca, oficinas, sala de reuniones. El aforo estará indicado en la entrada de cada zona y comunicado en los canales institucionales.
- b) Evitar la aglomeración de colaboradores en un mismo ambiente, a modo de ejemplo:
  - i. Continuar con el teletrabajo en los puestos que lo permitan según las disposiciones establecidas por el CDCp.

- ii. Adecuar turnos de trabajo con el personal mínimo prescindible. Implementar régimen de guardia administrativa.
- iii. Establecer rotación del personal por sectores en días presenciales de trabajo, si así lo requieren.
- iv. Distribuir horarios de almuerzo.
- v. Limitar la aglomeración en baños, los mismos estarán aforados.
- vi. Sectorizar los baños, por área, edificio, piso.
- vii. Respetar la distancia física, y en áreas de bienestar, 1.5 metros entre el personal que deba permanecer en la misma área por más de 15 minutos acumulados.
  - a. Mantener los lugares y espacios ventilados evitando el aire viciado.
  - b. Establecer un plan de mantenimiento en los equipos de aires acondicionados. (Sistemas de ventilación en todos los edificios de cada ITR).
  - c. Restringir el ingreso de personas externas a la institución, más allá de las netamente imprescindibles. Entiéndase por personas externas a la institución aquellas que no califican como funcionarios, estudiantes, servicios tercerizados. Los visitantes que recorran los distintos sectores utilizarán tapaboca/mascarilla (que cubran la nariz y boca), cumpliendo las normativas de este plan de contingencia.
  - d. Evitar recorrer otras áreas de trabajo, focalizarse únicamente en su sector.
  - e. Generar puntos de desinfección y/o lavado de manos frecuentes, adicionales a los servicios higiénicos.
  - f. Sectorizar las áreas operativas, administrativas, así como los accesos a servicios de bienestar de la institución, de manera tal que sea posible realizar una trazabilidad real del personal expuesto a casos confirmados o de sospecha de contagio.
  - g. Evitar el uso compartido de teléfonos y otros elementos del puesto de trabajo o personales. Desinfectar los mismos, así como todo aparato electrónico.
  - h. Colocar barreras físicas (ej. mamparas de materiales transparentes, pantalla facial) en aquellos sectores que sea imprescindible el contacto con personal externo a la institución (Recepción, Vigilancia).

#### **IV. Medidas de higiene personal:**

- a. Evitar el contacto cercano innecesario con todas las personas, personal interno o externo.-
- b. Eliminar el saludo con contacto físico.-
- c. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.-
- d. Lavar las manos, y de preferencia hasta el codo, con agua y jabón líquido por al menos 40 segundos.-
- e. Lavar las manos en forma frecuente a muy frecuente (el tiempo máximo entre lavados nunca debe superar las dos horas).-
- f. Secar las manos mediante artefactos eléctricos de secado o toallas de papel descartable. No se recomienda toalla de tela dado que deben estar siempre secas.-
- g. Usar un desinfectante de manos que contenga al menos un 70% de alcohol etílico. **Sólo de NO existir disponibilidad de agua y jabón. \*\*\***
- h. Será obligatorio el uso correcto de tapaboca/mascarilla, que cubra nariz y boca, durante toda la jornada (laboral y en vía pública dentro de las instalaciones de UTec).
- i. Mantener distanciamiento físico interpersonal de 1,5 metros.-
- j. Cubrir la nariz y la boca con el pliegue del codo al toser o estornudar.-

- k. Evitar compartir todo artículo que implique intercambio de saliva o secreciones respiratorias (utensilios de menaje y cocina, botellas para aguas, toallas, pañuelos, etc.).-
- l. Se exhorta no compartir mate, u otras infusiones o costumbres que impliquen intercambio de secreciones naso-oro-faríngeas.-
- m. Seguir las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública para la llegada a casa y el ingreso a la misma.-

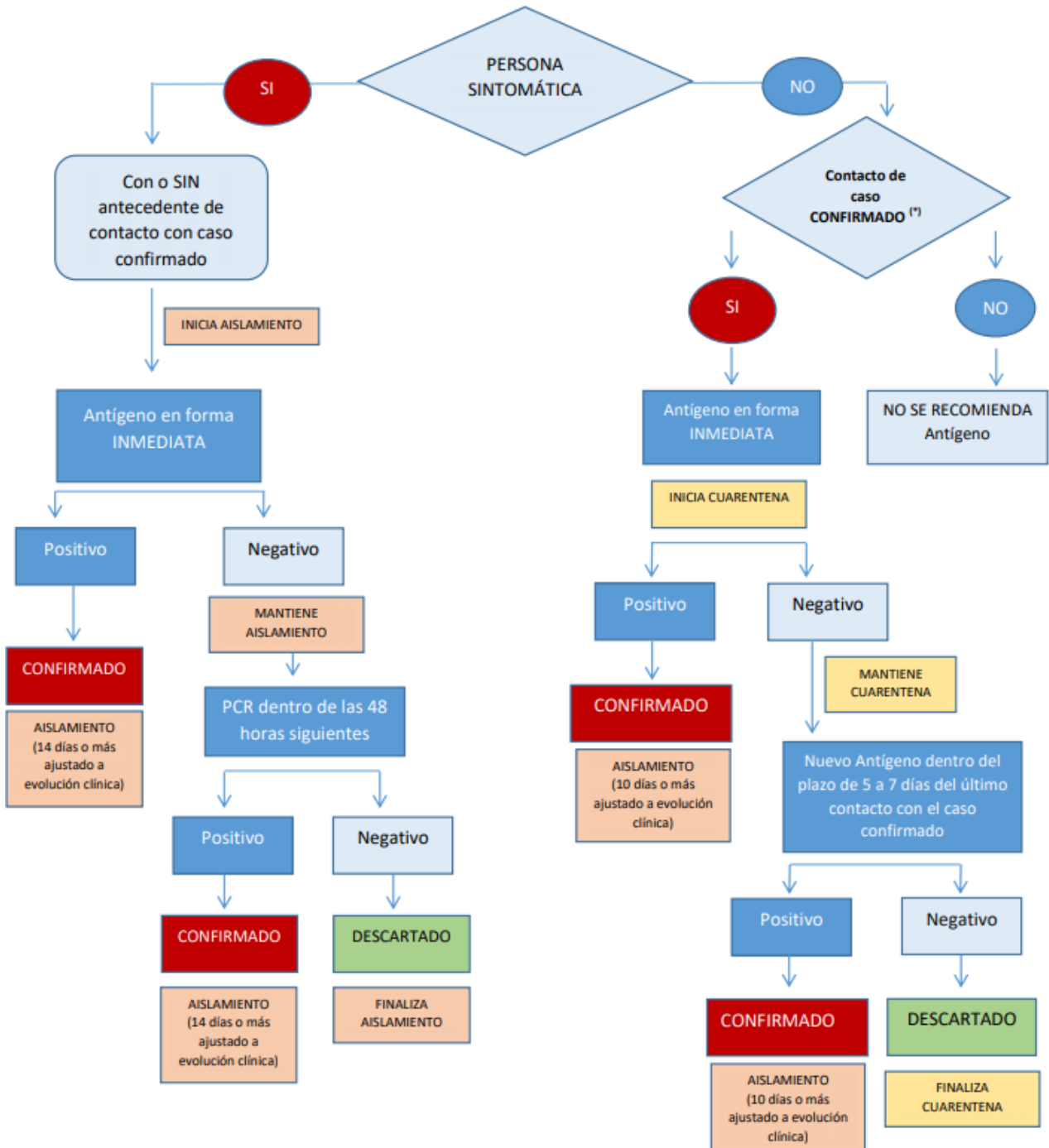
\*\*\* El contacto cutáneo sostenido con alcohol altera la flora bacteriana beneficiosa, y aumenta la permeabilidad de la piel a sustancias muy nocivas, y hoy ampliamente distribuidas, como el bisfenol A (BPA), lo que puede llevar a trastornos endocrinológicos severos.

#### **V. Medidas de Higiene Ambiental (ver Procedimiento de limpieza y desinfección de ambientes Covid-19)**

**ANEXO 1 - Orientaciones para manejo de casos y contactos en el ámbito laboral**

(Actualización: 25/06/21)

**Recomendación de medidas de control - MSP**



## Definiciones:

**Antígeno:** Test Rápido (de antígenos)

**HNF:** Hisopado naso faríngeo

**Contacto estrecho:** Se considerará contacto estrecho (menos de metro y medio, durante un total acumulado de 15 minutos o más durante 24 horas), con un caso confirmado desde las 48 horas antes del inicio de los síntomas o de la realización del hisopado (en los casos asintomáticos) y hasta que dure el período de transmisibilidad.

Podrán identificarse por parte del Sistema de Vigilancia, situaciones especiales donde sea necesario definir cambios en estos plazos.

**Exposición laboral:** durante el trabajo puede existir riesgo de exposición a SARS-CoV-2 en las diferentes etapas del proceso (objeto, herramientas y medioambiente de trabajo, así como durante el uso de zonas comunes).

**Exposición laboral casual:** no cumple con criterios de exposición laboral estrecha.

**Exposición laboral de Riesgo Moderado:** los trabajadores con riesgo de exposición moderada incluyen aquellos que requieren exposición laboral estrecha.

**Aislamiento:** separar personas enfermas de personas sanas.

**Cuarentena:** restringir la actividad a personas aparentemente sanas que han estado expuestas.

## SOSPECHAS A NIVEL LABORAL EN LA ORGANIZACIÓN:

- a. Los casos de sospecha que puedan generarse en horario de trabajo o fuera de él (**Anexo 5**), sea por comunicación del propio afectado o por otro trabajador con el fin de dar inmediata actuación, se procederá a evitar la exposición de terceros hasta no tener la confirmación por parte médico del test de Covid-19.
  - b. Se comunicará inmediatamente al servicio de emergencia (área protegida) a los efectos de comunicar la situación y aguardar las directrices de traslado, se debe sectorizar el área y tomar todas las medidas de prevención anteriormente citadas hasta su traslado.
- I. Si el sujeto cuenta con vehículo propio y está en condiciones de conducir, se debe dirigir a su domicilio y comunicarse con su prestador.
  - II. En caso de no poseer vehículo propio o no estar en condiciones de conducir, se lo debe trasladar en un vehículo particular, oficializando otro colaborador designado como chofer.
  - III. El caso sospechoso no se puede trasladar a su domicilio bajo ningún concepto en transporte público, ya sea ómnibus, taxi, remise, UBER o afines.
  - IV. Se debe contar con un "Kit traslado" para un eventual traslado del caso sospechoso, el mismo está compuesto por:
    - a. Mascarilla quirúrgica
    - b. Guantes de látex
    - c. Túnica descartable
    - d. Cofia descartable
    - e. Zapatones descartables
  - V. El vehículo debe tener todas las ventanillas bajas y el pasajero sentado lo más lejos posible del conductor, en el asiento trasero del lado opuesto.
  - VI. Posterior al traslado, el vehículo será desinfectado con los productos establecidos en el Procedimiento de limpieza y desinfección de Ambientes Covid-19.
  - VII. El chofer debe ser una persona que ya estuvo en contacto con el caso sospechoso el cual debe luego aislarse hasta el resultado del hisopado del caso sospechoso.

- c. Mantener comunicación con el afectado o familiar referido para conocer los resultados de la sospecha.
- d. Si hubo una correcta sectorización se recomienda someter a vigilancia médica al sector expuesto.
- e. Realizar Higiene Ambiental del espacio utilizado por el trabajador (puesto y anexos).

#### **SOSPECHAS A NIVEL PERSONAL - COLABORADOR:**

- a. Se exhorta que el colaborador bajo sospecha de contagio no concurra a trabajar y consulte en domicilio al prestador de salud correspondiente generando la certificación según directivas de MSP y siguiendo su protocolo de actuación.
- b. De presentar síntomas en el horario laboral:
  - i. Informe inmediatamente a su supervisor o encargado.
  - ii. Evite mantener contacto físico con otras personas.
  - iii. Evite esparcir sus secreciones respiratorias (cumplir medidas higiénicas ante la tos o estornudos).
  - iv. Trate de tocar la menor cantidad de superficies, artefactos, útiles, herramientas, etc., utilizados en su proceso laboral.
  - v. Solicite un barbijo de tipo quirúrgico para cubrir nariz y boca.
  - vi. Lavado de manos de forma frecuente.

#### **CONFIRMACIÓN DE LA INFECCIÓN:**

Al darse confirmación de un caso de Covid-19, luego de la etapa anterior, en base a test realizado por el Prestador de Salud, el MSP, o de manera particular en laboratorio certificado por parte de la institución, se recomienda:

- a. Cumplir las recomendaciones del MSP en lo que refiere al aislamiento del paciente y grupo de contacto de exposición.
- b. Seguir protocolo establecido por MSP.
- c. Completar la **Ficha de Datos Patronímicos y de Georreferenciación. Anexo 3**. En caso de aquel colaborador que haya concurrido al ITR.

#### **REINTEGRO DE COLABORADORES:**

El reintegro del colaborador afectado se realizará mediante alta expedida por médico competente. Así mismo a su ingreso se sugiere por parte del Servicio de Medicina Laboral de UTEC la vigilancia médica correspondiente.

#### **CONTACTO INTERPERSONAL DE RIESGO:**

- a. Evitar el contacto cercano con personas enfermas.-
- b. Permanecer en domicilio si presenta síntomas respiratorios o digestivos, así como si tiene sospecha o confirma que estuvo en contacto con personas infectadas. Para prevenir la propagación de la enfermedad.-
- c. Minimizar aglomeración de personas (laboral y domiciliaria) en forma innecesaria.-

## **Anexo 2 - Colaboradores con alta susceptibilidad al Covid- 19**

Un colaborador que presente alguna patología de la siguiente lista, se debe comunicar con su médico de cabecera o prestador para que este emita recomendaciones sobre el reintegro, considerando puesto de trabajo y estado actual de su patología. Con esta recomendación se podrá comunicar con su superior inmediato para considerar su situación y dar la mejor solución.

Con la evidencia científica disponible a la fecha, el Ministerio de Salud Pública define a la POBLACIÓN CON ALTA SUSCEPTIBILIDAD A PRESENTAR COMPLICACIONES EN EL CURSO DE UNA INFECCIÓN POR CORONAVIRUS:

1. Hipertensión arterial complicada con repercusión parenquimatosa.
2. Cardiopatía isquémica (infarto, colocación de stents, cirugía cardíaca de revascularización, bypass).
3. Valvulopatías moderadas y severas, u operados por valvulopatías que requieran anticoagulación.
4. Arritmias crónicas como la fibrilación auricular que requieran anticoagulación.
5. Insuficiencia cardíaca.
6. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC).
7. Asma con difícil control, con internaciones frecuentes, o internación reciente en CTI.
8. Asma clasificada como severo.
9. Fibrosis pulmonar, intersticiopatías.
10. Diabetes tipo I.
11. Diabetes tipo II mal controlada con repercusión parenquimatosa.
12. Enfermedades autoinmunes y/o en tratamiento con inmunosupresores.
13. Esclerosis Múltiple.
14. Trasplantados.
15. Inmunocomprometidos. \*
16. VIH con carga viral elevada.
17. Pacientes en tratamiento prolongado con corticoides hasta el momento actual. Terapia diaria con corticoides > 20 mg / día; > 14 días
18. Esplenectomizados.
19. Pacientes oncológicos en tratamiento con radioterapia y/o quimioterapia actualmente. Tratamiento con inmunoterapia en proceso tumoral, prequirúrgica y en tumores diseminados.
20. Pacientes que hayan terminado el tratamiento oncológico en los últimos 60 días.
21. Enfermedad renal crónica con plan sustitutivo.
22. Embarazadas.
23. Obesidad mórbida (IMC > 40)
24. Hepatopatías Crónicas

\*Inmunocomprometidos (inmunodeficiencia primaria, tratamiento con medicamentos inmunosupresores, asplenia, transplantados de órgano sólido o células hematopoyéticas, VIH)

En el caso de las siguientes patologías: Diabetes, Enfermedad Cardiovascular, Hipertensión, Enfermedad hepática crónica, Enfermedad pulmonar crónica, Enfermedad renal crónica, se considerará especialmente sensibles a los colaboradores con mal control de la enfermedad con el tratamiento adecuado, basados en informes médicos actualizados.

### Anexo 3 - Ficha de datos patronímicos y de georreferenciación.

Nota:

- Los datos a ser recabados son confidenciales y están protegidos bajo la Ley 18.331. Los mismos sólo serán recabados por el Médico Asesor en Medicina Laboral contratado en UTEC al amparo del Decreto 127/014 y modificativos.

- El formulario deberá ser enviado mediante correo electrónico al Médico Asesor:  
[medicinalaboral@utec.edu.uy](mailto:medicinalaboral@utec.edu.uy).

| <b>Datos Patronímicos:</b>  |  |
|---|--|
| Nombres.  |  |
| Apellidos.  |  |
| Documento de Identidad.<br>(Con dígito verificador).                          |  |
| Edad.   |  |
| Sexo.   |  |
| Proveedor Integral de<br>Cobertura de Salud                                   |  |
| Seguro de Salud<br>(especialmente extranjeros)                                |  |
| <b>Datos para Georreferenciación:</b>   |  |
| Dirección.  |  |
|   |  |
|   |  |
| Ciudad.   |  |
| Departamento.   |  |
| Teléfono Móvil propio.  |  |
| Tel. Móvil de un conviviente.   |  |
| Teléfono de Línea.  |  |
| <b>Antecedentes de viaje en los 14 días previos al inicio de los síntomas</b> |  |
| Realizo un viaje al exterior –<br>marque SI, si corresponde                   |  |
| Fecha exacta de llegada   |  |
| Ciudades  |  |
| Fechas exacta de llegada  |  |

| <b>Antecedente de Contacto, con caso Sospechoso o Confirmado de COVID-19:</b>                                      |  |
|--|--|
| Lugar  |  |
| Fecha del Contacto   |  |
| <b>Contactos:</b>  |  |
| Listar las personas que en Uruguay tuvieron contacto estrecho con el caso desde que comenzó los síntomas o signos. |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
| <b>Otra Cobertura de Salud:</b>  |  |
| Cobertura de Asistencia Médica Móvil   |  |

| <b>OBSERVACIONES</b> |
|----------------------|
|                      |
|                      |
|                      |
|                      |

## **Anexo 4 - Procedimiento de limpieza y desinfección de ambientes Covid-19.**

### **I. Objetivos**

Proporcionar orientación para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo.

### **II. Alcance**

El presente procedimiento se aplicará para la limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo de la Universidad Tecnológica.

### **III. Medidas Administrativas y de la Organización del Trabajo**

- a. Realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria en intervalos cada 3 horas y por espacio de cinco minutos.
- b. Planificación de Stock de insumos de limpieza (jabón, detergente, hipoclorito, alcohol en gel, pañuelos o toallas desechables, balde, lampazo, paños).

### **IV. Procedimiento de limpieza y desinfección AMBIENTES**

a. Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, mediante fricción o barrido, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

NO limpiar en seco, utilizando paños descartables de papel o similar.

b. Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

c. Los desinfectantes de uso ambiental más usados son:

- Hipoclorito de sodio al 0.2% o 0.5% (baños)
- Alcohol etílico a concentraciones de 70%.
- Amonio cuaternario (presentación comercial lista para usar)

Los desinfectantes como el alcohol, la lavandina o el jabón alteran la estructura del virus e impide que nos infecte. Por esto, también hay que saber que, la limpieza no será tan efectiva contra el virus si el antiséptico no se usa adecuadamente en la concentración de su preparado.

Para los efectos de este procedimiento, se recomienda el uso de:

| Concentración final                   | Hipoclorito de sodio 0,2%                |                       | Hipoclorito de sodio 0.5%                |                       |
|---------------------------------------|--|-----------------------|--|-----------------------|
| Uso                                   | Para desinfección de superficies         |                       | Para desinfección de baños               |                       |
| Concentración de cloro comercial      | Vol. de Hipoclorito (mililitros) o tazas | Vol. de agua (litros) | Vol. de Hipoclorito (mililitros) o tazas | Vol. de agua (litros) |
| <b>4,2 % JANE, CRISTAL, LAVANDINA</b> | <b>250 (o 1 taza)</b>                    | <b>5</b>              | <b>250 (o 1 taza)</b>                    | <b>1,9</b>            |
| <b>10% COMERCIAL</b>                  | 250 (o 1 taza)                           | 12,2                  | 250 (o 1 taza)                           | 4,7                   |
| <b>100% PURA</b>                      | 62 (o 1/4 taza)                          | 125                   | 62 (o 1/4 taza)                          | 50                    |

d. Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.

e. Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manijas, picaportes, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

f. Extremar las condiciones de higiene de las canillas de los surtidores de agua. Limpiarla y desinfectarla en forma reglada y evitar apoyar en ellas los vasos y picos de botella.-

g. Asegurar personal para la tarea de Limpieza, Higiene y Desinfección.-

h. Limpiar y Desinfectar muy especialmente los artículos y superficies más susceptibles de recibir secreciones respiratorias (áreas de baño y gabinete higiénico completo, alojamientos, cocina completa, comedores, bebederos, utensilios de menaje, mostradores de almacenes, vigilancia o de atención al público, etc.).-

i. Utilizar distintos baldes y distintos paños para los tres procedimientos (Limpieza, Higiene y Desinfección).-

j. Puede utilizarse agua tibia, hasta 45°C, sólo para la limpieza con detergente.-

k. Nunca mezclar jabón y desinfectante. Ello inactiva el desinfectante.-

l. Nunca utilizar agua tibia o caliente para la solución de hipoclorito.-

m. Utilizar soluciones hidroalcohólicas para desinfección de superficies metálicas. Sólo de NO existir disponibilidad de agua, jabón y lavandina.-

n. Evitar la circulación de personas ajenas por las áreas de preparación de alimentos, así como la manipulación de cámaras o refrigeradores de alimentos.-

## **V. Limpieza por sectores**

### **Baños** (con hipoclorito de sodio 0.5%,)

- i. Manijas y/o picaportes de las puertas.
- ii. Canillas del lavabo y manijas o botoneras de los inodoros.
- iii. Manija del dispensador de toallas de papel.
- iv. Placas de empuje de los dispensadores de jabón.
- v. Estaciones para cambiar pañales a los bebés.
- vi. Puntos de contacto de los basureros.

### **Oficinas y laboratorios** (con hipoclorito de sodio 0,2% o amonio cuaternario)

- i. Manijas, picaportes y placas de empuje de las puertas.
- ii. Manijas de todas las puertas y botonera de operación de los equipos (equipos de aire).
- iii. Manijas de los dispensadores (agua).
- iv. Manijas de las cámaras frías y otros refrigeradores (de existir).
- v. Fregadero de 3 compartimientos y fregadero del trapeador.
- vi. Si hay computadoras o equipos que son de uso compartido, limpiar teclado, mouse, auricular de los teléfonos.

## **VI. Frecuencia**

- a. Limpiar, Higienizar y Desinfectar frecuentemente, mínimo 3 veces al día
  - i. Picaportes de puertas y cerramientos.-
  - ii. Pasamanos de escaleras.-
  - iii. Barandas de seguridad.-
  - iv. Mostradores de atención al público.-
- b. Limpiar, Higienizar y Desinfectar cada 12 horas, o previo al ingreso y luego de la salida del personal:
  - i. Pisos de alojamientos, comedores, cocinas y baños.-
  - ii. Especial atención a empuñaduras de canillas y empuñaduras o botones de descarga de cisternas.-

Para la desinfección de los paños, se deben remojar los trapos en agua con solución de hipoclorito de sodio al 0,2% por 10 a 15 min, luego enjuagar con agua potable y secar.-

# COVID-19

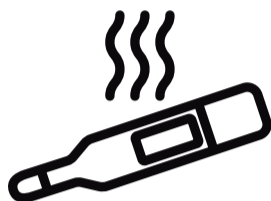
Juntos nos cuidamos y prevenimos el contagio



## ANEXO 5 - SÍNTOMAS Y SIGNOS



Tos



Fiebre



Resfrío



Dolor de garganta



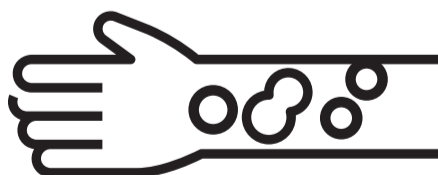
Pérdida del olfato  
y el gusto



Fatiga



Diarrea



Erupciones



Cefalea

## Referencias:

1. Criterios de Consenso Departamento de Salud Ocupacional Facultad de Medicina UdelaR y La Sociedad de Medicina del Trabajo Uruguay. Versión 9/4/ 2020
2. Recomendaciones grupo interdisciplinario inter sociedades científicas e Intercátedras de Uruguay. Versión 24/3/2020
3. Recomendaciones conjuntas para el manejo clínico de la infección por SARS- Cov- 2 y la enfermedad COVID- 19. Uruguay. Versión 13 de Marzo 2020.
4. People Who Are at Higher Risk for Severe Illness. <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extra-precautions/people-at-higher-risk.html>
5. <https://www.osha.gov/SLTC/covid-19/> Occupational Safety and Health Administration.
6. Departamento de Sanidad Gobierno de Aragón documento del 20/03/20  
disponible:[http://www.sanidad.ccoo.es/comunes/recursos/15581/2467789-Criterios\\_Departamento\\_Sanidad\\_Gobierno\\_de\\_Aragon\\_para\\_Personal\\_Especialmente\\_Sensible\\_y\\_Embarazadas.pdf](http://www.sanidad.ccoo.es/comunes/recursos/15581/2467789-Criterios_Departamento_Sanidad_Gobierno_de_Aragon_para_Personal_Especialmente_Sensible_y_Embarazadas.pdf)
7. Criterios para la adaptación del documento “Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2” a las características y circunstancias específicas de los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud. Actualizado a 29 de marzo de 2020  
<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extraprecautions/groups-at-higher-risk.html>.